



Tumaco 15/11/2024  
No. 12202401495 MD-DIMAR-CP02-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor

**HERNAN GARCIA MAYA**

Propietario de la motonave MADERAS DEL PACIFICO con matrícula CP-02-0903  
San Andrés de Tumaco

**ASUNTO:** Citación Resolución número (0115-2024) MD-DIMAR-CP02-Jurídica 13 de noviembre de 2024.

Con toda atención me dirijo a usted con el fin de comunicarle que este despacho profirió la resolución N° (0115-2024) MD-DIMAR-CP02-Jurídica 13 de noviembre de 2024, por medio del cual se declara la terminación de la actuación de cobro persuasivo adelantada dentro del expediente No. 12022023024 por pago de la sanción en un proceso administrativo sancionatorio por violación a normas de marina mercante.

En consecuencia, le solicito su presentación personal dentro de los cinco (05) días siguientes al del recibo de la presente citación, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Tumaco ubicada en el barrio 20 de julio, viaducto al morro, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y 1400R a 1800R con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente citación estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Tumaco por termino de cinco (05) días y en el portal electrónico de la Dirección General Marítima. En caso de no comparecer para ser notificado personalmente, se procederá notificar por aviso de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Finalmente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del precitado código, podrá ser notificado electrónicamente, para cual deberá **AUTORIZAR** expresamente, remitiendo un correo electrónico en cual indique donde recibirá las notificaciones de las actuaciones administrativas; este correo deberá ser enviado a la dirección electrónica [investigacionescp02@dimar.mil.co](mailto:investigacionescp02@dimar.mil.co) al cual, luego de ser autorizado se le notificará electrónicamente de forma oportuna e inmediata, adjuntándole copia de la mencionado resolución en formato PDF.

Atentamente,

Capitán de Fragata **HUGO ALBERTO MESA BARCO**  
Capitán de Puerto de Tumaco

Identificador En3W vjr 9LDn Jo5u loCP 59g/ UD4=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente